

TEC. OOPP
CONTINUAR CON
EL PROCESO



Oficio N°. 105-BT-GADPRT-2025

Timbara 10 de junio del 2025

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE LA FASE 1; RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2025.

Ing. Jhonatan Patricio Chiriboga
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA.

Presente.-

De mi consideración:

Permítame expresarle un cordial y atento saludo y a la vez desearle éxitos en sus funciones que a diario realiza en beneficio de nuestra parroquia.

En atención al memorándum Nro. 0116-GADPT-2025, de fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por la máxima autoridad del GADPRT, mismo que designa al Ing. Biron Jamil Toro García, técnico del GADPRT, como encargado de tratar todo lo referente al proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL DEL AÑO 2024 DE LA INSTITUCIÓN Y MÁXIMA AUTORIDAD.

Bajo este antecedente me permito hacer llegar el cumplimiento de la FASE 1 de dicho proceso, mismo que adjunto un informe del desarrollo, para tal efecto solicito sea aprobado para proseguir a elevar la información en la plataforma y proseguir con el trámite correspondiente conforme ley.

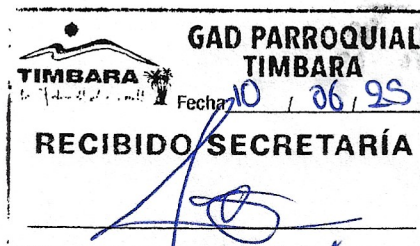
Adjunto el link del drive donde se encuentra toda información referente a la FASE 1;

https://drive.google.com/drive/folders/1UTQdyVFhgJsRP_qLGA29U6k3zKDSyfb9?usp=sharing.

Para fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Biron Jamil Toro García
TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADPRT



INFORME DE DESARROLLO DE LA FASE 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBARA

Periodo: Enero - Diciembre 2024

GAD Parroquial Rural de Timbara

Administración 2023-2027

Fecha de desarrollo: Martes, 13 de mayo de 2025

Lugar: Salón del Pueblo, Timbara

Hora: 14h00 – 17h00

1. Introducción

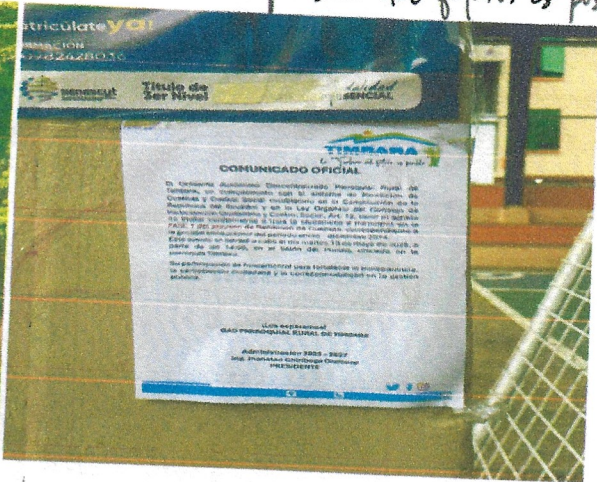
En cumplimiento de lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Timbara desarrolló la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo enero-diciembre 2024.

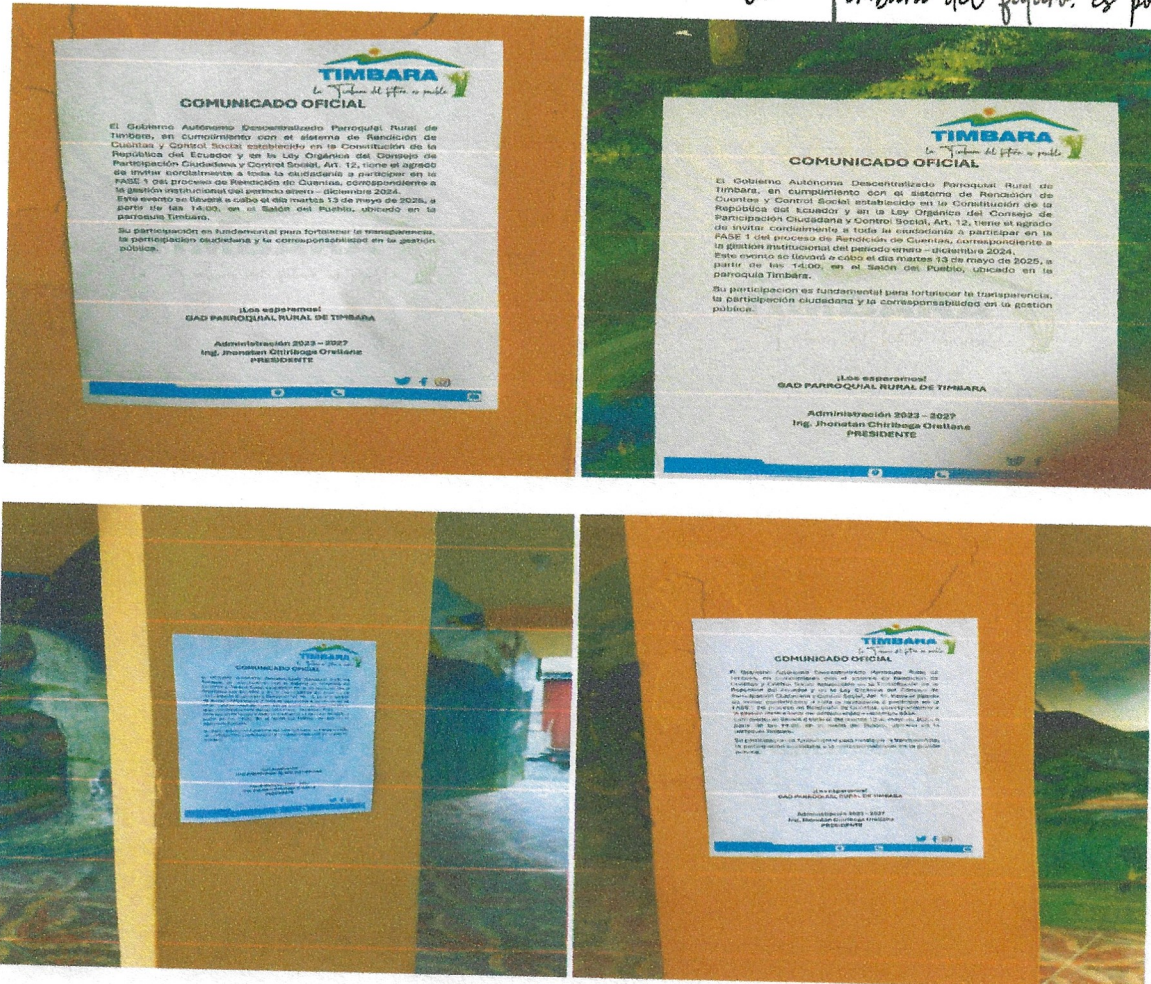
CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

Mediante Oficio Nro. 0322-P-GADPRT-2025, el presidente del GAD Parroquial, Ing. Jhonatan Patricio Chiriboga, realizó una convocatoria formal dirigida a los integrantes del Consejo de Planificación Ciudadana:

- Lic. Sandra Narcisa Villalta Gordillo – Delegada de los vocales del Consejo de Planificación Ciudadana
- Ing. Biron Jamil Toro García – Técnico Ad Honorem
- Sra. Martha Remache – Primer integrante
- Sr. Celso Placencia – Segundo integrante
- Sra. Sofía Teresa Acacho Villagómez – Tercer integrante

Simultáneamente, se difundió un comunicado oficial invitando a toda la ciudadanía a ser parte del evento de FASE 1 del proceso de rendición de cuentas, destacando la importancia de la transparencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión pública.





2. Socialización del Proceso

El 13 de mayo de 2025 se llevó a cabo el evento de socialización del proceso de rendición de cuentas. A través del Oficio No. 0322-P-GADPRT-2025 se convocó a los representantes del Consejo de Planificación Ciudadana y ciudadanía en general. El evento se realizó en el Salón del Pueblo, donde se explicó el cronograma de ejecución y fases del proceso.

3. Conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario

Mediante el Acta No. 001/2025 del 13 de mayo de 2025 se conformó el Equipo Técnico Mixto y Paritario. Este equipo estuvo integrado por representantes del GAD Parroquial y de la ciudadanía, con el objetivo de organizar y facilitar el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

4. Creación de Subcomisiones

Con base en el Acta No. 002/2025 del 13 de mayo de 2025 se crearon dos subcomisiones: una liderada por el GAD (encargada del informe institucional) y otra por la ciudadanía (encargada de la validación y socialización). Ambas se comprometieron a coordinar de manera articulada para garantizar la transparencia del proceso.

Subcomisión liderada por la entidad (GAD)

Responsabilidades asignadas:

- Elaboración del informe de rendición de cuentas.
- Recopilación de información sobre la gestión y ejecución presupuestaria.
- Publicación del informe en los canales oficiales del GAD.

Integrantes designados:

- Ing. Biron Jamil Toro García – Técnico de obras públicas
- Tnlga. Thalía Zozoranga – Técnico de producción
- Ing. Liliana Ruiz – Técnico de presupuesto
- Ismenia Cordero – Responsable de comunicación

Subcomisión liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana

Responsabilidades asignadas:

- Validación del informe desde la perspectiva ciudadana.
- Socialización del proceso en comunidades y organizaciones.
- Coordinación de la deliberación pública.

Integrantes designadas:

- Bernarda Santorum Torres – Representante de la Asamblea Ciudadana
- Flora Francelina Namicela Japón – Líder barrial
- María Poma – Representante de grupo de atención prioritaria

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Al cierre del evento, ambas subcomisiones acordaron:

- Trabajar de manera articulada para garantizar la transparencia y la efectiva participación ciudadana.
- Establecer un cronograma de reuniones de seguimiento para monitorear el avance del proceso.

La ciudadanía se responsabilizó por la convocatoria y socialización del proceso con organizaciones y comunidades.

El GAD asumió la recolección y sistematización de la información necesaria.

Ambas partes se comprometieron a trabajar de manera conjunta para garantizar un proceso transparente y participativo.

Las y los participantes firmaron el acta correspondiente, dejando constancia de su compromiso con los objetivos del proceso.

5. Consulta Ciudadana

La Instancia de Participación realizó la Consulta Ciudadana en el territorio, recopilando preguntas e inquietudes sobre temas prioritarios. Estas preguntas fueron sistematizadas y articuladas con el PDOT, POA y PAPP del GAD Parroquial.







6. Matriz de Articulación de Preguntas y Respuestas

Se elaboró una matriz que recoge las preguntas formuladas por la ciudadanía, junto con las respuestas institucionales del GAD Parroquial. Esta matriz demuestra el grado de ejecución de los proyectos, su alineación con los planes territoriales y la gestión articulada con otras entidades.

En cumplimiento de la planificación de la FASE 1, se recogieron diversas inquietudes ciudadanas respecto a obras, mantenimiento vial y programas de fomento productivo. En respuesta, el GAD Parroquial Rural de Timbara elaboró una matriz de articulación de preguntas ciudadanas y respuestas institucionales, integrando las dimensiones presupuestarias, técnica y normativa.

Esta matriz se construyó considerando el Presupuesto Participativo, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), articulando competencias, medios de verificación y acciones concretas.

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PREGUNTAS CIUDADANAS Y RESPUESTAS DEL GAD

| Tema | Código de la Entidad | Devolución | % de Ejec | Pregunta de la Ciudadanía | Articulación con el POA y PAPP | Articulación con el PDOT | Coordinación con Otras Entidades | Medio de Verificación | Respuesta y Acciones del GAD TIMBARA |
|---|----------------------|--------------|-----------|---|---|--|--|--|---|
| Puente sector El Maní | 3100 | 0 | 0% | ¿Qué gestiones están para iniciar la construcción del puente El Maní y cuál es el nuevo cronograma de obra? | Programa Infraestructura Vial Rural. Actividad 3.4.3 Construcción puente sector Maní. Priorizado en Asambleas PAPP 2023-2024. | Proyecto PDOT «Construcción de puente definitivo vehicular tipo balcón (l = 20,27 m) sobre la quebrada Tunaniza sector El Maní - Eje 3 Infra-energ-Ma» | Competencia concurrente: Vialidad rural. Gestión conjunta con GAD Provincial, STCEA. | Cédula de gastos p. 41. PDOT ficha 460-461. | El monto presupuestado cubre la construcción total de la obra. Se ha firmado el convenio con el GAD Provincial para la delegación de competencias y con la STCEA el convenio para la transferencia de recursos. Cabe resaltar que el GAD PARR cubre una contraparte correspondiente al Plan de Manejo ambiental. Los señeros definitivos están listos desde agosto 2024 y la construcción iniciará en octubre 2024. |
| Puente vehicular Río Jaramillo - Sevilla de Oro | 700 325,84 | 698 902,5 | 99,8 % | ¿El puente de Sevilla de Oro ya está pagado? ¿Qué tipo de mantenimiento requiere la obra? | POA 2024, art. 3.1.3 del SRGADI señalada como construcción culminada y en fase de cierre, demanda ciudadana 2021-2022 recogida en PAPP. | Proyecto PDOT «Construcción del puente vehicular sobre el río Jaramillo, sector Sevilla de Oro». | Competencia concurrente: Vialidad. Alianza GAD Provincial, STCEA. | Cédula de gastos p. 16. PDOT fichas 315-316. | La obra física terminó en agosto 2024. Estamos en la recepción definitiva, se realizaron sustentativas, pintura y el acto de entrega de recepción provisional. |
| Mantenimiento de la red vial y (rutas de honoraria) | 15.768,37 | 15.345,0 | 95,9 % | ¿Por qué no se ha invertido más recursos en las rutas rurales? ¿Se ha dado mantenimiento a los caminos de herradura? | Programa Mantenimiento vial rutinario - Planes PCA 2024, mantener a 12 km, prioridad PAPP 2023. | Proyecto PDOT Mantenimiento de caminos de herradura (total 45,45 km de vías camorabas 2023-2027) | Competencia concurrente: Vialidad, mingas comunitarias más apoyo GAD Provincial. | Cédula de gastos p. 42. PDOT ficha 382. | El mantenimiento de la vialidad rural es competencia propia del GAD Provincial de Zamora Chinchipe, aunque en algunos casos hemos colaborado con las comunidades en trabajos menores dentro de nuestras posibilidades, así de mantenimiento de caminos de herradura, aproximadamente 12 km de caminos. |
| Ferias agro-productivas variadas | 2.500,00 | 2.100,0 | 84,0 % | ¿Qué hacemos con las ferias, y con eso? | POA 2024 - Línea estratégica Fomento productivo. | PDOT - Acción «Fortalecimiento a la diversidad productiva, turística» | Competencia exclusiva: Fomento productivo. | Cédula de gastos p. 37. PDOT ficha 452. | Se realizaron 4 ferias (Marín Ujaram, Sakariza, La Pílica, Numbampi) donde 125 productores vendieron sus productos agrícolas y ganaderías, así como sus artesanías, generando ventas. |

7. Entrega Formal de Resultados

El día 13 de mayo de 2025, la Instancia de Participación de Timbara entregó al presidente del GAD Parroquial el Oficio No. 001-RCTIMBARA24-2025. En este documento se formalizó la entrega de los resultados de la Consulta Ciudadana, solicitando su incorporación al informe institucional y a la deliberación pública.

CIERRE DE LA FASE 1

Con la ejecución de las actividades descritas, la FASE 1 del proceso de rendición de cuentas 2024 del GAD Parroquial Rural de Timbara culminó exitosamente, habiendo logrado:

- La conformación del equipo técnico mixto y paritario.
- La creación de subcomisiones operativas con funciones claramente establecidas.
- La planificación y articulación de la gestión institucional con las inquietudes ciudadanas.
- La transparencia en la ejecución presupuestaria y la presentación de evidencias verificables.

Este proceso sienta las bases para la siguiente fase, correspondiente a la deliberación pública, con el compromiso de mantener informado al territorio, garantizar la participación y dar continuidad a las acciones de mejora institucional.

ENTREGA FORMAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

El día 13 de mayo de 2025, durante el evento de socialización de la Fase 1 del proceso de rendición de cuentas, la Instancia de Participación de Timbara, representada por el señor Raúl Polibio Ramón Morocho, hizo entrega oficial al presidente del GAD Parroquial, Ing. Jhonatan Patricio Chiriboga Orellana, del documento que contiene los resultados de la Consulta Ciudadana.

Esta entrega se formalizó a través del Oficio No. 001-RCTIMBARA24-2025, en el cual se presentó:

- El listado de temas priorizados por la ciudadanía.
- La matriz de preguntas formuladas por los habitantes de la parroquia.
- La articulación de dichas inquietudes con el PDOT, POA y PAPP del GAD Parroquial de Timbara.

Este acto representa el cierre de la Fase 1 y el inicio del proceso deliberativo, cumpliendo con el principio de corresponsabilidad ciudadana establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

y Control Social, asegurando que la rendición de cuentas sea no solo un procedimiento técnico, sino también un ejercicio de diálogo territorial y control social.

8. Conclusiones

La Fase 1 del proceso de rendición de cuentas cumplió con los requerimientos legales y técnicos, garantizando la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la transparencia. La articulación entre actores institucionales y sociales permitió un ejercicio efectivo de control social.

9. Anexos

- Acta de conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario (ACTA 001/2025).
- Acta de creación de subcomisiones para la implementación del proceso (ACTA 002/2025).
- Oficio de invitación a la socialización del proceso (Oficio No. 0322-P-GADPRT-2025).
- Comunicado oficial de convocatoria ciudadana.
- Matriz de preguntas ciudadanas y respuestas institucionales.
- Oficio de entrega de resultados de la Consulta Ciudadana (Oficio No. 001-RCTIMBARA24-2025).

Elaborado por:



[Handwritten signature]
Ing. Biron Jamil Toro García
Técnico de OOPP del GADRT
Encargado del proceso de rendición de cuentas año fiscal 2024

Aprobado por:



[Handwritten signature]
Ing. Monatan Patricio Chiriboga
Presidente del GADPRT